

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, memorial presentado por dr. MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.098.408.706 expedida en Charalá, Santander y T.P. No. 331.938, expedida por el C. S. de la J. Sírvase proveer.
Bucaramanga, 16 de junio de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la constancia secretarial que antecede y con base en el escrito allegado al correo electrónico del juzgado, dentro del cual el apoderado judicial de la parte ejecutante, con facultad expresa para sustituir allega sustitución del poder al DR. MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.098.408.706 expedida en Charalá, Santander y T.P. No. 331.938, expedida por el C. S. de la J.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER al Dr. DR. MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.098.408.706 expedida en Charalá, Santander y T.P. No. 331.938, expedida por el C. S. de la J como sustituto de la apoderada de la parte ejecutante Dra. JENNIFER PAOLA ARIZA TRUJILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No.- 1.098.660.286 expedida en Bucaramanga, y portadora de la Tarjeta Profesional número 252.370, en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

MXDO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 16 de junio de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 17 de junio de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c0f9b9a7b437f4ba738c75476e704aef185b50e298db33a9092d54161e0dc545

Documento generado en 16/06/2021 03:34:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>